



INSPECTORATE

ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO POR EL
ORGANISMO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA
CON REGISTRO N° OI-007



Registro N° OI-007

N° 020751

PER N° 304/24-02379

CERTIFICADO DE INSPECCION N° 304/24-02379-004
OPERATIVIDAD

Callao, 23 de agosto del 2024

Pág. 1 de 2

1. DATOS GENERALES

- 1.1. ORGANISMO ACREDITADO: INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C.
1.2. REGISTRO DE ACREDITACIÓN: N° OI - 007
1.3. CLIENTE: MARCOBRE S.A.C.
1.4. DIRECCIÓN: JR. GIOVANNI BATISTA LORENZO NRO. 149 INT. 301,
SAN BORJA - LIMA.

2. PROPÓSITO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION

Inspección de una grúa móvil de acuerdo Norma ASME B30.5 – 2021: Mobile and Locomotive Cranes. Sección 5-1.1 (b): Manuales / Sección 5-1.9.5: Construcción Soldada / Sección 5-1.1.3: Tabla de Cargas / Sección 5-1.1.4: Información adicional / Sección 5-1.3.3 / 5-1.9.1 / 5-2.1.3 (a): Pluma / Sección 5-1.3.1 (a), (b)(1), (d) / 5-2.1.3 (c): Mecanismo de elevación de pluma / Sección 5-1.3.2 (a)(1), (2)(-a), (-b), (-c): Mecanismo elevador de carga / Sección 5-1.4.1 / 5-1.4.2 (a), (b) / 5-2.1.3 (a), (b), (d): Mecanismos de giro y medios de frenado / Sección 5-1.5: Controles de desplazamiento de grúa / Sección 5-1.6.1 / 5-1.6.3: Controles / Sección 5-1.7.4 (a), (c), (d) / 5-2.1.3 (c): Poleas / Sección 5-1.7.3 (d): Accesorios de guarnido (terminal de cuña) / Sección 5-1.7.6: Inspección de Pastecas / Sección 5-1.8.1 (a), (b), (c), (d), (e) / 5-1.8.2 (a), (b) / 5-1.8.3 (a), (b), (c): Cabina, plataforma y accesos / Sección 5-1.9.2: Gases de escape / Sección 5-1.9.3: Estabilizadores / Sección 5-1.9.7 (a), (b) / 5-1.9.8: Protección de elementos móviles / Embrague y frenos / Sección 5-1.9.9: Protección de línea hidráulica y neumática / Sección 5-1.9.10.2: Indicador y Limitador de Carga / Sección 5-1.9.10.3 / 5-1.9.10.4 / 5-1.9.10.5 / 5-1.9.10.7: Ayudas operacionales / Sección 5-1.9.10.1 (a), (b): Dispositivos de limitador de carrera de doble bloqueo (anti two-block) / Sección 5-1.9.12 (b), (c), (d), (g) / 5-3.3.4 / 5-3.4.10: Equipos varios y extintor / Sección 5-2.1.5: Registros de inspección / Sección 5-2.3.1 (a): Mantenimiento Preventivo / Sección 5-2.1.3 (a), (b) y (k): Estructura y neumático / Sección 5-2.1.3 (l), (m), (n), (o): Sistema hidráulico / Sección 5-2.1.2 (h): Sistema eléctrico / Sección 5-2.4.2 / 5-2.4.3: Cables / Sección 5-3.4.2: Contrapesos / Sección 5-2.2.1 (a)(1), (2), (3), (4), (5), (6): Pruebas operacionales / Sección 5-2.2.2: Prueba de Carga
ASME B30.10 – 2019: Hooks. Sección 10-1.10.5: Criterios de Remoción
P-IND-051: Procedimiento De Inspección Visual De Grúas.

3. NOMBRE DEL PRODUCTO

Grúa Móvil de Carga de Pluma Telescópica Sobre Neumáticos.

4. IDENTIFICACIÓN Y ESTADO (DECLARADO)

GRÚA MOVIL TELESCÓPICA SOBRE NEUMATICOS

Marca : DEMAG.
Modelo : AC250-5.
N° Serie : 82450.
Pluma : TELESCOPICA.
Capacidad máxima de carga : 250 t. a 3.0 m. (según tabla de carga).



INSPECTORATE

ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO POR EL
ORGANISMO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA
CON REGISTRO N° OI -007



Registro N°OI-007

N° 020752

PER N° 304/24-02379

CERTIFICADO DE INSPECCION N° 304/24-02379-004
OPERATIVIDAD

Callao, 23 de agosto del 2024

Pág. 2 de 2

PASTECA

Cap. Pasteca Principal : 80 t.
Serie / Peso : 61783612 / 850 kg.
Estado : OPERATIVO.

5. LUGAR Y FECHA DE INSPECCIÓN

Truck Shop, Mina Justa - Ica. El día 23 de agosto de 2024.

6. DOCUMENTO NORMATIVO

- ASME B30.5-2021: Mobile and Locomotive Cranes.
- ASME B30.10-2019: Hooks.
- P-IND-051: PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN VISUAL DE GRÚA MOVIL.

7. RESULTADOS

Los resultados se encuentran en el Informe de Inspección N° 304/24-02379-005.

8. PERSONAL

INSPECTOR: La Rosa Moquillaza, Percy Johao.

9. CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos indicados en el ítem 7, el producto descrito en el ítem 3 y 4, es **CONFORME** a los requerimientos evaluados en ítem 2.

10. CONDICIONES DEL CERTIFICADO

El presente certificado de inspección es válido sólo para el propósito indicado en el ítem 2, el producto descrito en el ítem 3, 4 y los resultados indicados en el ítem 7, no pudiéndose extender la conclusión a otras unidades diferentes a la certificada.

11. VALIDEZ DEL CERTIFICADO

Este Certificado es válido sólo en su papel original, mientras el producto indicado en el ítem 3 y 4, las condiciones señaladas en el ítem 10, siempre que el producto mencionado no sea alterado, ni modificado.



ING. ERNESTO FABIAN SALGADO
JEFE DE INSPECCIONES EQUIPOS Y MAQUINARIAS
Inspectorate Services Perú SAC
A. Bureau Veritas Group Company
Reg. CIP: 194228